

EXP. 0541343/2020

El Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Quedar enterado y **prestar su conformidad a la estructura de costes del servicio de limpieza pública y recogida de residuos** elaborada por los servicios técnicos municipales, con la ayuda de la asistencia técnica contratada al efecto que **se acompaña como anexo**, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española **con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica y predeterminada de precios aplicable.**

SEGUNDO.- Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación.

TERCERO.- Recabar el preceptivo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, que deberá emitirlo en el plazo de 20 días.

I.C. de Zaragoza, a 3 de agosto de 2020

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

P.D. de fecha 13 de julio de 2020

**Responsable de la Dirección
de la Actividad Administrativa**



Fdo. Eduardo Bermudo Fustero